

OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME ARGENTINA N° 350

Período: del 09/08/09 al 15/08/09

Buenos Aires, Argentina

1. Trasladan un radar militar para ser usado en un ejercicio
2. Un sacerdote de la Marina que ya no ejerce pero tampoco fue pasado a retiro continúa cobrando como capitán activo
3. Reclamos de ex conscriptos
4. Exportarían aviones desde Córdoba
5. Un militar retirado condenado por espionaje apareció en una sesión de la Comisión de Seguridad de la legislatura porteña
6. Resoluciones en el juicio por el crimen de Floreal Avellaneda
7. Cancelan la invitación al jefe del Ejército de Honduras

1. Polémica por un radar militar

El traslado temporario del radar de vigilancia aérea ubicado en Posadas que pasará a la ciudad de Reconquista, provincia de Santa Fe, para ser usado en un ejercicio militar, generó polémica.

La medida fue criticada y se acusó al Ministerio de Defensa de dejar abierto un canal aéreo para el narcotráfico. La Fuerza Aérea contestó que dicho radar sería reubicado nuevamente luego de concluido el ejercicio aéreo internacional, ya que sin él no se puede realizar el adiestramiento.

El radar móvil se instaló en Posadas como parte de un ejercicio militar, el Vigía I, desarrollado durante la administración de Fernando de la Rúa.

Por su parte, el Ministerio de Defensa deberá decidir quien será el ganador de la licitación internacional para la compra de cuatro radares móviles. (Ver La Nación, sección Información General, 09/08/2009)

2. El presbítero Zanchetta actuó en la ESMA y sigue cobrando como capitán activo

Si bien hace dos años el Ministerio de Defensa realizó un trabajo para que el arzobispado castrense retire a los curas que habían actuado durante la última dictadura, el presbítero Alberto Angel Zanchetta, uno de los confesores de los marinos que participaban en los vuelos de la muerte, sigue en situación de “disponibilidad”, sin destino preciso pero con un pago que ronda los cinco mil pesos como capitán de fragata en actividad de la Armada.

Zanchetta había sido sacado de sus actividades como sacerdote de la fuerza por la Marina, pero no había sido pasado a retiro. Esto tendría como objetivo “mantenerlo en estado activo para que pueda retirarse a la edad correspondiente y recibir la totalidad de sus haberes”.

El propio Zanchetta admitió que cumplió funciones en la ESMA entre 1975 y 1977. Es uno de los cinco curas con grado militar que subsisten en la Marina, junto con los capitanes de fragata Eduardo Máximo Fischer y Alberto Carlos Pita y los tenientes de navío Ricardo Jorge Rotela y Gastón Luis Martini. (Ver Página 12, sección El País, 10/08/2009)

A raíz de este descubrimiento, la ministra de Defensa, Nilda Garré, presionó a la Armada para que informase por qué Zanchetta “sigue ostentando el grado de capitán de fragata en actividad”. En la Marina buscan argumentos para justificar el incumplimiento de la orden ministerial del 2007. Según algunos, “esto es un desafío a la política de derechos

humanos del Gobierno”.

En el “Libro de Precedencia”, que refleja con minuciosidad el estado de revista de cada oficial, Zanchetta figura con la sigla 7K1, es decir, “en disponibilidad”. El responsable de este registro es el jefe de Personal de la Armada, el almirante Enrique Salvador Olmedo. Según fuentes del Ministerio, se “ está estudiando cuidadosamente la situación”. (Ver Página 12, sección El País, 11/08/2009)

Finalmente, Garré le ordenó al jefe de la Armada, Jorge Godoy, que “disponga el retiro o la baja obligatoria del capitán de fragata Alberto Angel Zanchetta al 14 de julio de 2008”. También dispuso que Godoy “inicie las actuaciones disciplinarias que correspondan por haberse omitido” la decisión de retirar de la actividad a Zanchetta.

Según fuentes de Defensa, “parece que la conducción de la Armada la quiere transformar en un aguantadero y eso no se va a permitir porque la Armada pertenece a la Nación y a su pueblo, que la gobierna por medio de su Estado a través del Ejecutivo nacional”.

Lo que aún no se sabe es si el presbítero deberá devolver “los haberes que embolsó como capitán de fragata durante más de un año”, ya que el retiro es retroactivo a julio de 2008. (Ver Página 12, sección El País, 12/08/2009)

3. Ex conscriptos de la dictadura reclaman una pensión y obra social

Ex conscriptos de La Matanza, nacidos entre 1953 y 1959, convocaron a través de un programa de radio el deseo que los une para acceder a una pensión y obra social “como reconocimiento y reparación histórica”. Sin embargo, poseen serias dificultades para definir su identidad colectiva que justificaría el beneficio. (Ver Página 12, sección El País, 10/08/2009)

4. El Gobierno exportaría aviones desde Córdoba

Tras la reciente recuperación de la fábrica de aviones de Córdoba efectuada por el Estado, la ministra de Defensa Garré dijo que se buscará “retomar la senda de la producción aeronáutica” y que el horizonte será ampliado “más allá del mercado interno”. (Ver La Nación, sección Política, 11/08/2009)

5. Un militar retirado condenado por espiar a jueces apareció en la Legislatura

En una sesión de la Comisión de Seguridad en la Legislatura porteña, la legisladora de Recrear-PRO, María Eugenia Rodríguez Araya, llevó a un “especialista” para que exponga sobre un proyecto de seguridad en los edificios públicos. Se trataba del coronel José Luis Bo, uno de los oficiales del Ejército condenados por comandar a finales de la década del '90 una red de espionaje ilegal sobre las causas de derechos humanos en Córdoba, así como sobre la política cordobesa. Finalmente y después de pasar por la Corte Suprema, la causa prescribió.

Se probó sin embargo, que la estructura de inteligencia funcionaba con quince militares y civiles, y que en ese momento Bo era el segundo el entonces titular de Inteligencia del Ejército, general Jorge Miná.

Al poco de comenzar a hablar en la Legislatura porteña se lo cruzó con su pasado. Bo reconoció que estuvo condenado pero que la sentencia no había quedado firme y que, además, “esa causa no tiene nada que ver con derechos humanos”. (Ver Página 12, sección El País, 12/08/2009)

6. Final del juicio por el asesinato de Floreal Avellaneda

Esta semana se conocerá la sentencia a los acusados de la tortura y asesinato de Floreal

Avellaneda, un joven de 15 años cuyos restos aparecieron en la costa uruguaya en 1976. Los acusados son los generales Santiago Riveros, ex comandante de Institutos Militares, su jefe de inteligencia Fernando Verplaetsen y el jefe de la Escuela de Infantería, Osvaldo García, más los capitanes César Fragni y Raúl Harsich y el policía Alberto Aneto, acusado del secuestro y los tormentos del joven y su madre Iris Pereyra en la comisaría de Villa Martelli. (Ver Página 12, sección El País, 12/08/2009)

Finalmente, seis represores fueron condenados en el primer juicio por delitos de lesa humanidad cometidos en Campo de Mayo, sede del mayor centro clandestino de detención y tortura del Ejército, por donde se estima que pasaron más de cinco mil secuestrados.

El Tribunal Oral Federal 1 de San Martín condenó a prisión perpetua al general retirado Santiago Omar Riveros, máximo responsable de lo ocurrido; a 25 años de prisión al general Fernando Verplaetsen; a 18 años de cárcel al general Osvaldo García; a 8 años de cárcel a los capitanes César Fragni y Raúl Harsich; y a 14 años de cárcel al ex policía Alberto Aneto.

Todos ellos cumplirán sus penas en una unidad del Servicio Penitenciario Federal, por tratarse de delitos de lesa humanidad.

La televisión pública (Canal 7) presentará un programa especial sobre el juicio.

(Ver Página 12, sección El País, 13/08/2009 y 14/08/2009; ver Clarín, sección El País, 13/08/2009 y ver La Nación, sección Política, 13/08/2009)

7. No vendrá el jefe del Ejército de Honduras

Tal y como anunció la ministra de Defensa, Garré, la Argentina decidió la cancelación de la invitación hecha al jefe del Ejército de Honduras para participar en la Conferencia de Ejércitos Americanos que se desarrollará en Buenos Aires entre el 26 y el 30 de octubre próximo. Dicho rechazo constituye un rechazo a las actuales autoridades de facto de Honduras.

La cooperación militar con dicho país ya había sido suspendida previamente. (Ver La Nación, sección Política, 13/08/2009)

El Informe Semanal – Argentina es un servicio de informaciones sobre asuntos de defensa y temas militares, que forma parte del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas y es elaborado por Juan López Chorne y Martina Ferrarino del Programa de Investigación sobre Fuerzas Armadas, Seguridad y Sociedad de la Universidad Nacional de Quilmes.